

**Banco Nación**CUIT: 30-50001091-2
Casa Central - Bme. Mitre 326
C.A.B.A. - C.P.: C1036AAF**SEGUIMIENTO DE PAGOS DE IMPORTACIONES
CON REGISTRO DE INGRESO ADUANERO
PENDIENTE
(OTRAS IMPUTACIONES)**

Lugar:				
Fecha:		de		de
Sucursal:				
Solicitante:				
CUIT:				
Contacto:				
Correo Electrónico:				
Teléfono:				

Por la presente, declaro/amos bajo juramento que el motivo indicado a imputar al seguimiento del pago de importaciones con registro de ingreso aduanero pendiente informado en el cuadro más abajo, es genuino.

Otras Imputaciones a Pagos con Registro de ingreso aduanero pendiente.

<p>Devolución realizada antes del 01.09.19 correspondiente a pagos anteriores al 09.08.16.</p> <p>Código de la entidad a través de la cual concertó la liquidación:</p> <p>Fecha en la que se concertó la liquidación:</p>
<p>Recupero de siniestro liquidado en el mercado local de cambios</p> <p>Código de la entidad a través de la cual concertó la liquidación:</p> <p>Fecha en la que se concertó la liquidación:</p> <p><u>Adjuntar:</u> Liquidación del seguro donde figure, fecha, lugar y moneda de pago. Documentación a través de la cual se liquidaron las divisas en el mercado de cambios.</p>
<p>Recupero de siniestro en moneda local</p> <p><u>Adjuntar:</u> Liquidación del seguro donde figure, fecha, lugar y moneda de pago Copia del extracto bancario donde figure el depósito del cheque con el cual fue cobrado el siniestro.</p>

Código del Pago de Importación con Registro de Ingreso Aduanero Pendiente	Fecha de Pago	Fecha en que se produjo el Hecho Informado	Monto	
			Moneda	Importe

Firma

Aclaración y Nro. de documento

Firma

Aclaración y Nro. de documento

Firma

Aclaración y Nro. de documento

Uso interno del Banco

CERTIFICAMOS que la /s firma /s que antecede/n: a) concuerdan con las registradas en este banco. b) fue/ron puesta/s en presencia del funcionario del BNA que suscribe al pie, y que el/ los firmantes / s posee / n facultad (*).

Fecha

Firma y Sello

Ref.: (*) De tratarse de clientes con firma registrada, se certificará en la forma de práctica. De no hallarse registrada, la certificación implica que la firma fue puesta en presencia del funcionario actuante y que se constató su identidad mediante verificación del documento de identidad, admisible según lo dispuesto en "DOCUMENTOS EXIGIBLES PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LAS PERSONAS".